

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Gestión del Mercado del Arte / Máster / URJC / 2019 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316181
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Gestión del Mercado del Arte
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Masteres Oficiales
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	11-07-2017

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez
<b>Vocal estudiante:</b>	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

#### CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

##### Dimensión Transversal. Información pública

##### Valoración:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La página web de la universidad contiene información general sobre la titulación, mientras que la página web específica del Máster proporciona una información básica del programa formativo, que incluye contenidos, metodología y sistemas de evaluación. También se puede encontrar información del Máster en Facebook e Instagram, donde se exponen noticias y actividades externas como visitas, noticias del mercado de arte, pero no se proporciona información sobre la titulación y desarrollo de su programa formativo. Tras la revisión de la página web del título se echa en falta información significativa para los agentes interesados en el título por lo que se emiten las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones:

- Facilitar en la web un espacio para acceder al contenido de las Guías Docentes y a la información sobre normativa de permanencia en el máster, sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, indicadores de la titulación, memorias de acreditación, etc.
- Dotar de contenido a la pestaña "objetivos" en la sección información básica: ámbitos de desempeño profesional
- Cumplimentar el apartado referente a los resultados del título.
- Incluir un acceso a los currícula abreviados del profesorado.
- Proporcionar información sobre el idioma de impartición.

## Dimensión 1. Planificación realizada

**Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de Verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos. Se cumplen todos los estándares fundamentales de esta dimensión. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

Los criterios y pruebas específicas de admisión, así los perfiles de ingreso real son coherentes con la Memoria verificada.

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación y además se corresponde con la información contenida en las guías docentes. En esta dimensión se valora positivamente la realización de seminarios paralelos llevados a cabo por profesionales, las visitas y actividades guiadas y la posibilidad de que los alumnos puedan realizar las actividades prácticas gracias al convenio con la casa de subastas Jesús Vico S.A. Destaca la participación en la Feria Internacional de Arte y Antigüedades con un stand propio, así como la realización del Proyecto "Galería YouART".

**Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Existen evidencias formales de coordinación que permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se hace referencia a la coordinación a través de reuniones de profesorado con la dirección de la titulación, aunque se presentan algunas evidencias incompletas y sueltas. Se menciona que ha habido varias reuniones, pero solo se señala la fecha y asistentes de algunas de ellas y los temas que se han tratado. Solo en algunos casos se explicita el tratamiento del tema y los acuerdos adoptados, así como el compromiso de la dirección por llevarlos a término. No obstante, es de destacar que como consecuencia de los resultados de las reuniones llevadas a cabo se han establecido acciones de mejora y se anima a los órganos responsables a ejecutar las medidas previstas.

No se ha aplicado normativa de reconocimiento ni de permanencia hasta el momento.

## Dimensión 2. Recursos del título

**Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de profesores del título es suficiente para atender a las demandas de formación del alumnado matriculado en el mismo. El personal académico de la titulación está formado por 18 profesores: 6 TU, 1 TEU, 3 CD y 2 AYD. Cuentan además con 6 profesores con otras vinculaciones, con un encargo docente principalmente práctico.

La capacidad investigadora de este profesorado, 13 de ellos son doctores, y en conjunto reúnen 6 sexenios de investigación. El porcentaje de profesores y doctores supera el previsto en la memoria verificada. Se muestran algunas evidencias de su participación en proyectos de investigación y otros de innovación docente, así como de alguna publicación. Aunque sea una titulación profesional y no esté orientada a la continuidad de sus egresados hacia un programa de doctorado, la experiencia investigadora del profesorado debe ser siempre un aspecto importante y a mejorar en estas titulaciones.

La experiencia profesional del personal académico es adecuada al nivel MECES, la naturaleza y competencias definidas para el título, aunque tal y como se pone de manifiesto en las reuniones de coordinación sería aconsejable adaptar el contenido de algunas asignaturas (jurídicas y económicas) al ámbito específico del mercado del arte.

**Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible implicado en el título está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia es suficiente y adecuado.

Por otro lado, el alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes se considera adecuado. La Universidad Rey Juan Carlos, dispone de personal especializado que informa al estudiante de los programas de movilidad, becas, prácticas, etc. No se informa si la titulación presta además estos servicios de una manera más personalizada. Se cumplen los estándares fundamentales de esta dimensión, aunque sería aconsejable analizar la baja satisfacción de los alumnos con el personal de apoyo.

**Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las infraestructuras disponibles del centro/s (aulas y equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se adecuan al tamaño y características del grupo.

El equipamiento y recursos materiales propios son los necesarios para la adquisición de las competencias específicas de acuerdo con el número de estudiantes matriculados y al perfil de egreso previsto, aunque de cara a futuras evaluaciones podría ampliarse la información sobre los recursos materiales y su adecuación a las actividades formativas específicas de este título.

Se cumplen los estándares fundamentales de esta dimensión, aunque sería aconsejable analizar la baja satisfacción de los alumnos con las condiciones de la biblioteca y los recursos bibliográficos.

### Dimensión 3. Mejora continua y resultados

**Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el Informe de Autoevaluación se hace referencia a una reunión anual entre representantes de estudiantes, profesores y dirección del Máster para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés.

No se hace referencia a los Sistemas Internos de Garantía de Calidad de la propia Universidad ni del Centro. Tampoco existe información sobre si el propio Máster tiene una Comisión de Garantía de Calidad que supervise la titulación, evaluándola, proponiendo medidas de mejora y haciendo un seguimiento de las mismas.

De la información referente a las reuniones de las Comisiones de coordinación vertical, de la dirección con el profesorado, y horizontal, de los profesores entre ellos, no puede deducirse que exista un sistema que garantice la calidad de la titulación.

Por todo ello, se recomienda, de cara a futuros procesos de evaluación, que un órgano competente analice la información del título y sistematice los procesos de calidad, facilitando y evidenciando dicha información en las evaluaciones periódicas a las que se someta el título.

No obstante lo anterior, durante el periodo de alegaciones, la Universidad aporta un acta de la Comisión de Calidad del 18 de abril de 2018. En ella se realiza un análisis de las valoraciones realizadas por profesores y estudiantes. Señalan que la dirección se ha comprometido a: cuidar el nivel de idioma a la hora de aceptar a los alumnos extranjeros en el Máster. Analizar y coordinar solapamientos de materias. Trabajar con los profesores que imparten materias menos afines al Arte. Informar sobre prácticas y TFM en mayor profundidad, así como aumentar el número tutorías para estas materias.

**Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los principales indicadores nos muestran una tasa de eficiencia del 100%, tasa de abandono 0%, tasa de graduación del 85% y de rendimiento del 82,78%. Estos indicadores se consideran positivos.

En la página web de la titulación aparece un "Plan General de Recogida de Información. Indicadores de Encuestas" presentado por el Vicerrectorado de Calidad, en el que se hace referencia al Master y se señalan unos resultados globales de valoración por parte de los estudiantes: actividad docente de 4,09/5; porcentaje de profesores con valoración igual o superior a 3,5/5 puntos el 77,8%.

La satisfacción con el Plan de Estudios es de 3/5 y con la organización de la enseñanza de 3,2/5; con la secretaria del centro 2,5/5; con el servicio de información y registro 2,25/5; y, en general, con los servicios disponibles 2,38/5. La satisfacción global con los espacios de docencia y estudios, 2,76/5; con el portal de servicios 3,4/5; con el aula virtual 3,05/5; con la información disponible en la web del Master 3,4/5; con el procedimiento administrativo 2,8/5. La satisfacción con la labor de orientación y apoyo de la dirección del Master es de 4/5. Finalmente la satisfacción global con el máster es de 3,5/5 y con los servicios de la universidad de 2,5/5.

Respecto a la satisfacción con las competencias adquiridas, esta alcanza un 4,42/5, y la satisfacción global con las prácticas externas es de 4,67/5

El grado de satisfacción del profesorado es mayor al de los alumnos. Con la organización de la enseñanza es de 4,93/5, con los recursos materiales 4,4/5, y con el Master 4,6/5. Con los servicios de la universidad 3,85/5.

No dispone información del grado de satisfacción de los egresados.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad

---